



Área Operativa del Condado de Sonoma Anexo del Plan de Operaciones de Emergencia:

Incidente de terrorismo y tirador activo

DEPARTAMENTO DE MANEJO DE EMERGENCIA

marzo de 2023

Esta página se dejó intencionalmente en blanco.

Distribución del plan

El Departamento de Manejo de Emergencia (DEM) del Condado de Sonoma es responsable de desarrollar, mantener y distribuir este Anexo de Incidente de Terrorismo y Tirador Activo.

El DEM pondrá el Anexo de Terrorismo (en inglés y español) a disposición de todos los departamentos del Condado, las jurisdicciones de las Áreas Operativas (OA), la Oficina de Servicios de Emergencia de California (Cal OES) y otras organizaciones afiliadas, según sea necesario y se solicite. Hay una versión electrónica disponible a través de WebEOC y en la página web del Condado. Las copias impresas se pueden encontrar en el Centro de Operaciones de Emergencia (EOC), y el personal del DEM tiene acceso remoto a todos los planes y anexos.

Exenciones de divulgación

La mayor parte de este plan está disponible para la revisión del público. Sin embargo, las partes que contengan información privada personal o información con implicaciones significativas para la seguridad del Condado o la seguridad regional podrían incluirse en anexos exentos de la divulgación pública, según las disposiciones de la Ley de Registros Públicos de California §6254.

Índice

Distribución del plan	3
Exenciones de divulgación	3
I. INTRODUCCIÓN.....	1
Propósito.....	1
Alcance.....	1
1. PANORAMA GENERAL Y SUPUESTOS DE PLANIFICACIÓN	2
1.1 Panorama general.....	2
1.2 Supuestos de planificación	3
2. CONCEPTO DE OPERACIONES	5
2.1 Preparación.....	5
2.1.1 Preparación de referencia.....	5
2.1.2 Preparación intensificada	6
2.1.3 Amenaza inminente o creíble	6
2.2 Respuesta.....	6
2.2.1 Apoyo a los rescatistas.....	7
2.2.2 Centros de Asistencia Familiar	7
2.2.3 Centro de Reunificación.....	9
2.2.4 Servicios de Atención en Masa	9
2.2.5 Gestión de residuos y remoción de escombros.....	10
2.3 Armas de destrucción masiva	10
3. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	11
3.1 Departamentos del Condado.....	12
3.1.1 Departamento de Manejo de Emergencia.....	12
3.1.2 Sheriff.....	12
3.1.3 Equipo de Comunicaciones del Administrador del Condado.....	13
3.1.4 Servicios de Salud.....	13
3.1.5 Departamento de Servicios Humanos	15
3.2 Socios estatales.....	15
3.2.1 Oficina de Servicios de Emergencia del Gobernador de California	15
3.2.2 Equipos de apoyo civil de la Guardia Nacional	15
3.3 Entidades federales.....	15

Anexo del Plan de Operaciones de Emergencia del Condado de Sonoma:
Incidente de terrorismo y tirador activo

3.3.1 Departamento de Justicia/Oficina Federal de investigaciones.....	15
3.3.2 Departamento de Defensa.....	16
3.3.3 Agencia Federal de Gestión de Emergencias (FEMA)	16
3.3.2 Departamento de Energía.....	16
3.3.5 Departamento de Salud y Servicios Humanos	16
3.3.6 Departamento de Seguridad Nacional.....	16
VI. MANTENIMIENTO, CAPACITACIÓN Y EJERCICIOS DEL ANEXO	17
Visión general.....	17
Mantenimiento del plan	17
APÉNDICES	18
Apéndice A: Modelo de plan para un tirador activo para una organización	18
Apéndice B: Muestra de declaración del Condado.....	32
Apéndice C: Elementos esenciales de información	35

I. INTRODUCCIÓN

Propósito

Este anexo al Plan de Operaciones de Emergencia (EOP) del condado de Sonoma se propone asegurar una respuesta efectiva y coordinada ante un incidente significativo de terrorismo o tirador activo ("Active Shooter Incident", ASI). Ofrece también la coordinación interinstitucional entre los departamentos del Condado, las ciudades, los distritos especiales, las agencias de seguridad pública, los grupos comunitarios y las partes interesadas, de conformidad con el Plan de Operaciones de Emergencia del Condado, la Ley de Servicios de Emergencia de California, el Sistema Estandarizado de Gestión de Emergencias de California (SEMS) y el Sistema Nacional de Gestión de Incidentes (NIMS).

Este plan se diseña con los siguientes objetivos:

- Ofrecer una visión general de la amenaza que representan los incidentes de terrorismo y tirador activo para el Condado y describir el posible alcance de sus efectos.
- Describir las políticas y los procedimientos para responder a un incidente de terrorismo o tirador activo.
- Apoyar el desarrollo de planes adicionales de los departamentos y agencias del Condado ante incidentes importantes.
- Proporcionar al Centro de Operaciones de Emergencia información contextual para orientar la planificación de la respuesta inicial.

Alcance

Este anexo se desarrolló en seguimiento del Plan de Operaciones de Emergencia (EOP) del Condado. Las políticas y los protocolos de respuesta ante un incidente de terrorismo o tirador activo se alinearán con los establecidos en el EOP, en seguimiento de un enfoque que englobe "todos los peligros" para la gestión de emergencias locales.

El anexo complementa —pero no altera— la política y las instrucciones del EOP, tales como las relativas a la activación y gestión del EOC. Se proporciona aquí un asesoramiento adicional que podría complementar el EOP en el contexto de un incidente de terrorismo o tirador activo.

La ubicación, la magnitud y el tipo de incidentes de terrorismo o tirador activo a los que podría enfrentarse Sonoma son de naturaleza sumamente impredecible. Es imposible que un solo plan pueda identificar todas las consideraciones de respuesta. Por ello, el anexo se centra en facilitar consideraciones generales para orientar la respuesta global, y no en procedimientos detallados de ejecución táctica de las tareas de respuesta.

Este anexo se concentra principalmente en las operaciones de preparación y respuesta. En el EOP del Condado se abordan los aspectos relacionados con la preparación, la recuperación a largo plazo y la mitigación.

Este anexo no modifica los Procedimientos Operativos Estándar (SOP), como tampoco los procesos o recursos de respuesta a emergencias que ya estén establecidos en los departamentos del Condado. Las agencias de respuesta a emergencias cumplirán los SOP departamentales existentes, en seguimiento de todos los requisitos legales. Nótese que este anexo no está destinado a las fuerzas de seguridad ni a las agencias de bomberos, quienes dispondrán de sus propios planes y guías estratégicos y específicos. El objetivo es guiar la respuesta gubernamental del Condado ante un incidente de terrorismo o tirador activo.

1. PANORAMA GENERAL Y SUPUESTOS DE PLANIFICACIÓN

1.1 Panorama general

El Buró Federal de Investigaciones (Federal Bureau of Investigation, FBI) define el terrorismo internacional como acciones violentas criminales por parte de personas o grupos inspirados por —o asociados con— organizaciones o naciones extranjeras designadas como terroristas. El FBI define el terrorismo doméstico como actos violentos y criminales cometidos por personas o grupos para promover objetivos ideológicos derivados de influencias domésticas, como las de carácter político, religioso, social, racial o medioambiental.¹

Los incidentes de tirador activo pueden ser de terrorismo doméstico o internacional. Algunos incidentes de tirador activo pueden ser provocados por motivaciones personales independientes de influencias externas. Para fines de este anexo, cualquier evento de tirador activo se considerará y clasificará como incidente terrorista.

El condado de Sonoma es vulnerable a toda forma de terrorismo. Por naturaleza, el terrorismo se dirige a los puntos ciegos y a las vulnerabilidades de una comunidad, muchas veces por medios asimétricos. Algunos ejemplos son:

- Escuelas
- Centros de transporte, como aeropuertos
- Vías de transporte, como carreteras principales
- Eventos públicos, como conciertos y ferias
- Infraestructura crítica, como represas
- Vulnerabilidades naturales, como la propensión a incendios forestales

Los actos terroristas pueden incluir:

- Asaltos armados
- Atentados con bombas
- Falsas alarmas y amenazas
- Contaminación de productos
- Incendios provocados

¹ Federal Bureau of Investigation – What We Investigate <https://www.fbi.gov/investigate/terrorism>

- Asesinatos
- Secuestros de naves/vehículos/aviones
- Toma de rehenes
- Ataques cibernéticos
- Secuestros de personas

Esta no es una lista exhaustiva. No hay límite en las posibilidades de los atentados terroristas. Este anexo se redactó con la suficiente flexibilidad como para poder responder a cualquier acontecimiento, sean cuales sean las circunstancias, el momento y el lugar. Aun así, la magnitud de un ataque terrorista —especialmente uno que utilice armas de destrucción masiva— podría superar la capacidad del Condado de responder eficazmente. Se hará todo lo posible por reducir los efectos en la comunidad y para coordinar la ayuda mutua.

Nota: Las acciones terroristas podrían también involucrar el uso de armas de destrucción masiva ("weapons of mass destruction", WMD), que se abarcan en mayor detalle en la sección 2.2.3, Operaciones de Respuesta.

1.2 Supuestos de planificación

El terrorismo, por su naturaleza, es imprevisible e inesperado. Esto representa un desafío para la formación de supuestos de planificación. Sin embargo, hay suposiciones generales que deberían incluirse al planificar las respuestas ante cualquier incidente de terrorismo. Un incidente terrorista suele:

- ocurrir con poco o ningún aviso previo
- ser atendido en primer lugar por los socorristas
- aprovecharse de las vulnerabilidades existentes
- ocurrir en momentos de poca preparación
- comenzar y terminar rápidamente
- causar un gran número de víctimas que abrumen la capacidad de los hospitales desde un principio
- activar el involucramiento inmediato de las autoridades federales, entre ellas, el FBI
- generar una gran cantidad de desinformación y confusión
- requerir una orden de refugio en el lugar ("shelter in place")

Además, el terrorismo podría:

- no reconocerse inmediatamente como tal
- utilizar tácticas de suicidio
- ocurrir en el contexto de una gran reunión pública o dentro de una organización pequeña
- ocurrir simultáneamente en múltiples lugares
- utilizar armas de destrucción masiva
- incluir dispositivos secundarios o ataques adicionales a los rescatistas
- añadir aspectos que dificulten la gestión del incidente (determinar si se trata de acciones reales o presuntas)

Anexo del Plan de Operaciones de Emergencia del Condado de Sonoma:
Incidente de terrorismo y tirador activo

- ocurrir simultáneamente con otras situaciones difíciles (por ejemplo, calor extremo)

DRAFT

2. CONCEPTO DE OPERACIONES

El EOP define la organización, las autoridades, las políticas, las prioridades y los procedimientos de la respuesta general de emergencia del Área Operativa. En áreas no incorporadas del Condado, la Oficina del Sheriff servirá como agencia local líder para responder y mitigar actos o amenazas terroristas o incidentes con tiradores activos, así como para emprender las actividades de recopilación de datos de inteligencia e investigación criminal. El correspondiente distrito/agencia de bomberos servirá como la agencia local líder para abordar las consecuencias de un incidente terrorista o tirador activo; esto incluye proporcionar y coordinar servicios médicos de emergencia, rescate, contención de la liberación de materiales peligrosos, descontaminación y supresión de incendios. Para los incidentes que ocurran dentro de una ciudad incorporada, el Condado desempeñará una función de apoyo, tanto para los rescatistas como para los sobrevivientes.

2.1 Preparación

Existen tres niveles de preparación: de referencia (para cuando no hay amenazas o preocupaciones inminentes), de preparación intensificada (para amenazas creíbles de acción terrorista a corto plazo) y de amenaza inminente o creíble.

2.1.1 Preparación de referencia

El nivel de preparación de referencia consiste en capacitación y ejercicios. Ya que el terrorismo es de naturaleza tan impredecible, las mejores maneras de prepararse para un incidente terrorista son:

1. fomentar una cultura de cooperación entre distintos organismos
2. realizar simulacros periódicos
3. invertir en la capacitación

Los miembros del personal idóneo deberán recibir capacitación para convertirse en oficiales de enlace contra el terrorismo (TLO). Un oficial de enlace contra el terrorismo es cualquier agente de las fuerzas de seguridad, bombero u oficial de seguridad en el Área Operativa debidamente certificado por el Centro Regional de Evaluación de Amenaza Terrorista.

El Área Operativa del Condado de Sonoma es miembro de la Iniciativa de Seguridad de las Áreas Urbanas del Área de la Bahía de San Francisco (Bay Area UASI), que ofrece formación, recursos y oportunidades de subvenciones en materia de prevención y respuesta al terrorismo.

Las instalaciones públicas y privadas son responsables de su propia preparación frente a sucesos de terrorismo/tirador activo, pero podrán contar con el apoyo del OA a través de oportunidades de subvenciones y de entrenamiento compartido. Al practicar simulacros periódicos y desarrollar sus propios planes, las partes interesadas públicas y privadas podrán reforzar la resiliencia de toda la comunidad ante incidentes de terrorismo. Entre ejemplos de tales prácticas caben destacar los simulacros de

tirador activo en las escuelas, o el ejercicio semestral a escala completa del Aeropuerto de Santa Rosa.

2.1.2 Preparación intensificada

La preparación elevada ocurre cuando las fuerzas de seguridad local o la Oficina Federal de Investigación (FBI) considere que hay una amenaza creíble de acción local terrorista a corto plazo. Esto dará lugar a una serie de acciones, a saber:

- Expansión de las operaciones de inteligencia criminal
- Revisiones del personal y equipamiento; implementar medidas para mejorar la disponibilidad de recursos
- Revisiones del inventario y de los suministros críticos; aumento de las existencias según sea necesario
- Aumento de la seguridad y vigilancia de posibles lugares de ataque
- Notificación a los responsables de la salud pública y de los hospitales sobre las amenazas
- En determinados elementos de respuesta a emergencias, asignación a niveles superiores de preparación, incluida la activación parcial del EOC, según sea necesario
- Diseminación de información no confidencial e instrucciones al público, según proceda y en coordinación con las fuerzas de seguridad y los socios estatales y federales

2.1.3 Amenaza inminente o creíble

Las fuerzas de seguridad —muy probablemente, el FBI— han confirmado que se trata de una amenaza probable. Esto dará lugar a una serie de acciones, a saber:

- Medidas de seguridad de máximo alcance
- Investigaciones y otras operaciones de protección
- Activación del Centro de Operaciones de Emergencia (EOC) para mejorar la conciencia situacional, acelerar la toma de decisiones, coordinar las partes interesadas y elaborar la información de información al público
- La diseminación de información pública, según corresponda
- Cierres de emergencia, órdenes de refugio en el lugar ("shelter in place"), control de tráfico, según corresponda
- Aumento del personal de seguridad pública, que potencialmente incluiría a los trabajadores de servicio a desastres (DSW)
- Participación de las autoridades federales en la gestión del incidente

2.2 Respuesta

En caso de un incidente de terrorismo, los principales encargados de responder al incidente son las fuerzas de seguridad, los bomberos, los servicios de emergencia médica (EMS), salud pública y otras organizaciones de rescatistas. Un incidente que se produzca sin previo aviso desencadenará una respuesta significativa, que podría verse entorpecida por conflictos jurisdiccionales y la saturación de los sistemas de

comunicaciones. Según la naturaleza del incidente, las acciones de las fuerzas de seguridad especializadas podrían abarcar servicios tácticos, negociaciones, acciones para interceptar armas de destrucción masiva, respuestas ante evidencia, vigilancia y otros servicios técnicos.

Las actividades de investigación e inteligencia se gestionarán en coordinación con Northern California Regional Intelligence Center (NCRIC) y con la oficina del FBI en San Francisco. Es posible que el FBI despliegue un agente especial a cargo (SAC) al puesto de mando de incidentes (ICP) o ayude a establecer un Centro de Operaciones Conjunto (JOC). Sin embargo, las autoridades del condado/ciudad afectados o estatales poseen la autoridad principal para responder a las consecuencias de las acciones terroristas (con asistencia del Gobierno federal, según se requiera).

El Condado proporcionará servicios de logística y comunicaciones a los rescatistas y podría ofrecer servicios públicos a través de los Centros de Asistencia Familiar, Centros de Reunificación y Servicios de Atención Masiva, además de gestionar la remoción de escombros (según sea necesario).

2.2.1 Apoyo a los rescatistas

Es probable que cualquier incidente terrorista en el condado de Sonoma se produzca repentinamente y termine con relativa rapidez. La organización de la respuesta estará primariamente a cargo de los rescatistas, especialmente las fuerzas de seguridad, los bomberos y los servicios de emergencia médica (EMS).

Los sistemas de alerta y advertencia y de información pública del Condado trabajarán en coordinación con las fuerzas de seguridad para amplificar sus mensajes a través de SoCo Alert, socoemergencia.org y otros canales de difusión. Además, el personal de comunicaciones del Condado se valdrá de las redes sociales, medios de comunicación tradicionales y canales de difusión pública para ayudar a combatir la posible desinformación (p. ej., notificaciones adicionales de tiroteos o amenazas de bombas).

Es probable que también se establezca un Centro de Información Conjunta (JIC). De ser así, el Condado apoyará sus operaciones.

El Condado también podrá proporcionar apoyo logístico a los rescatistas. Esto podría incluir el abastecimiento y el traslado de recursos para los rescatistas, incluidos alimentos, transporte y otros apoyos operativos.

2.2.2 Centros de Asistencia Familiar

Un Centro de Asistencia Familiar (FAC) es un lugar seguro y de apoyo que funciona como un establecimiento centralizado para brindar asistencia a los sobrevivientes y sus familias, así como informar sobre las personas desaparecidas, con paradero desconocido o fallecidas, y acceso a servicios inmediatamente después de una emergencia.

La decisión de abrir un FAC se basará en:

Anexo del Plan de Operaciones de Emergencia del Condado de Sonoma:
Incidente de terrorismo y tirador activo

- el número de víctimas y/o personas desaparecidas
- la naturaleza y el grado del incidente terrorista
- las necesidades inmediatas e identificables de servicios para las familias y las personas que busquen reunificarse con sus seres queridos

Las operaciones de un Centro de Asistencia Familiar se basarán en las ya establecidas para los Centros de Asistencia Local (LAC). El Condado utilizará el mismo personal y versiones modificadas de las mismas políticas, procedimientos y documentos. Muchos de los requisitos para un buen local para un LAC se aplican también a los FAC. Algunos ejemplos de esos requisitos son: cumplimiento con la Ley ADA, salidas y entradas controladas, muchos espacios separados para la privacidad de los clientes, etc. Un FAC se administrará a través de la misma sección del EOC que un LAC.

Los objetivos iniciales de un FAC serán los siguientes:

1. Identificar y confirmar las víctimas y colaborar con los hospitales del Mando de Incidentes, el sheriff/forense y las fuerzas de seguridad para los intentos de reunificación.
2. Notificar a los parientes más cercanos
3. Ofrecer servicios de consejería de crisis a las familias de las víctimas

A diferencia de un LAC, un FAC puede funcionar durante varios meses. La etapa inicial de las operaciones se realizará en persona. Una vez que se hay hecho una identificación positiva de las víctimas y sus familias, un FAC puede prestar los siguientes servicios, ya sea en persona o virtualmente:

- Atención psicológica, espiritual y médica
- Asistencia social individualizada
- Asistencia legal y servicios para víctimas
- Beneficios y compensación para víctimas de crímenes
- Alojamiento
- Cuidado infantil en el sitio
- Servicios de consulado
- Devolución de efectos personales
- Gestión de donaciones
- Transporte
- Prevención de fraude

Al igual que un LAC, no todas las víctimas acudirán a un FAC. Todo FAC que se ponga en funcionamiento deberá incluir un componente de acercamiento al público. Dado el volumen de llamadas de consulta requeridas y el gran interés por parte del público y los medios, podría ser necesario incluir un centro auxiliar de atención telefónica como parte del FAC. Este se puede operar a través del EOC o el 211.

Asimismo, el FAC también debe estar separado de las áreas utilizadas para las conferencias de prensa. Los medios de comunicación no deberían tener acceso directo a las víctimas ni a sus familias dentro del FAC. Nótese que, cuando sea posible

y apropiado, deberá informarse a los clientes sobre las víctimas y sus familias antes de difundir la información a los medios de comunicación. Podrá informarse a las familias sobre cualquier oportunidad de aparición en los medios de comunicación (si decidieran hacerlo).

Podría haber servicios adicionales de recuperación proporcionados por socios externos que pudieran estar presentes en el FAC o que puedan accederse a través del FAC. Entre este tipo de servicios figuran los proporcionados por:

- Servicios públicos y telecomunicaciones
- Agencias estatales y federales, como FEMA y Cal OES
- Departamento de Servicios a Veteranos
- Servicios para personas mayores
- Servicios para inmigrantes
- Servicios para personas sin vivienda
- Agencias de interés que sean miembros de las Organizaciones Comunitarias Activas ante Desastres (COAD)

Muchos de estos servicios se pueden acceder de forma virtual a través del FAC para reducir el número de agencias presentes y aumentar la privacidad de los clientes.

2.2.3 Centro de Reunificación

El Centro de Reunificación es un lugar seguro donde las víctimas, sus familias y otros miembros de la comunidad afectados por el incidente terrorista pueden obtener información, reconectarse con sus seres queridos y recibir servicios básicos.

Así como el FAC seguirá la estructura y dotación de personal general de un LAC, el centro de reunificación también seguirá los aspectos de dotación de personal, políticas y procedimientos de un punto de evacuación temporal (TEP). Muchos de los criterios que rigen la ubicación de los TEP se aplicarán también a la ubicación de los Centros de Reunificación. Estos deberían:

- tener facilidades de estacionamiento amplio y accesible
- disponer de una zona interior para adaptarse a las distintas condiciones meteorológicas
- estar ubicados a una distancia segura del incidente, pero suficientemente cerca como para ser accesible a los sobrevivientes
- cumplir plenamente las disposiciones de la Ley ADA

El Centro de Reunificación debe ser una operación temporal, que dure horas o días como máximo. Un Centro de Reunificación debe establecerse separado —aunque cerca— de un FAC, para maximizar la privacidad de las víctimas y sus familias.

2.2.4 Servicios de Atención en Masa

Los Servicios de Atención en Masa se ocupan de los aspectos de albergue, socorro alimentario y distribución de suministros de emergencia. En la mayoría de los casos, los incidentes terroristas habrán ya finalizado antes de que se requieran los Servicios de Atención en Masa.

Se podrían requerir albergues si hubiera víctimas de fuera del Condado que se encuentren separadas de sus pertenencias, o si se prevé que el incidente impedirá que los habitantes regresen a sus hogares durante más de 24 horas. Durante el tiroteo de 2019 en el Festival del Ajo en Gilroy, California, se abrió un refugio para los sobrevivientes visitantes de otras regiones. Estos sobrevivientes estaban a la espera de recuperar sus pertenencias, las cuales se estaban reteniendo como parte de una investigación federal en curso.

La alimentación puede realizarse en el FAC, en el Centro de Reunificación o para los socorristas. La alimentación se proveerá a través del contrato existente del condado. Es poco probable que se requiera el socorro alimentario a largo plazo.

La distribución de suministros de emergencia dependerá de la situación. Podría incluir artículos como el equipo de protección personal y agua de emergencia.

Para más información sobre las políticas y los procedimientos de Atención en Masa, vea el Anexo de Atención y Refugio en Masa del Condado de Sonoma.

2.2.5 Gestión de residuos y remoción de escombros

Según la naturaleza y el alcance del incidente, el Condado —con la asesoría del Departamento de Servicios Humanos— podría apoyar las labores de remoción de escombros y gestión de residuos en coordinación con las autoridades estatales y federales. Esto se logrará principalmente a través de asociaciones estatales y federales y los contratos existentes del Condado para la remoción de residuos peligrosos.

Es posible que el manejo de materiales peligrosos requiera un entrenamiento especializado y equipos de protección que vayan más allá de las capacidades existentes en el Condado.

2.3 Armas de destrucción masiva

Las armas de destrucción masiva (WMD) agregan un nivel adicional de complejidad a la respuesta a los incidentes terroristas. El FBI es la agencia federal encargada de investigar los delitos con armas de destrucción masiva e identificar e interceptar el potencial uso de dichas armas. Las WMD incluyen los siguientes tipos de armas:

- Químicos, que utilizan productos químicos peligrosos industriales y militares con el objetivo de matar, lesionar o incapacitar a seres humanos, generalmente con dispositivos de aerosol o difusión encubierta.
- Biológicos, que utilizan patógenos como el ántrax para infectar a los seres humanos con enfermedades graves y frecuentemente contagiosas.
- Radiológicos, que utilizan la difusión de radiación a través de una explosión convencional conocida también como “bomba sucia”. Los efectos previstos son daños tanto físicos (provocados por la enfermedad por radiación) como psicológicos (derivados del miedo a la radiación invisible en una comunidad).
- Nucleares, que utilizan un dispositivo nuclear con el fin de provocar daños físicos y radiológicos generalizados.

Las WMD también se conocen con el término "CBRNE", que es el acrónimo inglés de los tipos de armas (químicos, biológicos, radiológicos y nucleares). Aunque el condado de Sonoma no es un objetivo de alto perfil para las WMD, su proximidad al área urbana de la Bahía de San Francisco aumenta la probabilidad de que el uso de WMD en otras áreas cercanas pueda afectarlo.

Cualquier incidente de WMD en el condado de Sonoma o en sus cercanías probablemente superaría la capacidad hospitalaria con mucha rapidez. Será necesario un rápido despliegue de información pública que ayude a reducir el pánico generalizado y emitir directivas que salven vidas (p. ej., refugio en el lugar ["shelter in place"] y órdenes de encierro). Algunas partes del Condado podrían permanecer inaccesibles durante largos periodos de tiempo.

A través del Departamento de Salud Pública, el Condado también podría emitir restricciones sobre el consumo de comida contaminada, los suministros de agua pública contaminados y otras acciones y medidas de protección para prevenir la propagación de la contaminación. Estas acciones pueden incluir:

- Aislamiento de las víctimas contaminadas
- Cuarentenas para restringir los desplazamientos
- Cierre de escuelas y empresas
- Restricciones a las reuniones masivas

Independientemente de la velocidad y el esfuerzo de los rescatistas y del Condado, un ataque de WMD probablemente superará la capacidad de respuesta del condado de Sonoma.

El Condado hará todo lo posible por facilitar y apoyar las actividades de los rescatistas y de las agencias estatales y federales que respondan a un incidente de WMD en el condado de Sonoma. Es probable que un ataque de WMD afecte a más de un área operativa, y la respuesta se coordinará a un nivel estatal o federal.

3. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Las siguientes secciones identifican los departamentos y las agencias del Condado que desempeñan funciones en respuesta a incidentes de terrorismo. El Condado reconoce que una respuesta a incidentes terroristas es una operación dinámica e impredecible, y que es posible que haya más grupos que participen activamente en

una respuesta. Esta lista enumera solo los organismos gubernamentales locales que tienen funciones específicas de los incidentes terroristas. Se espera que cualquier agencia o rama del EOC que no esté listada aquí opere fundamentalmente bajo la asesoría habitual del Plan de Operaciones de Emergencia (EOP).

Las funciones enumeradas aquí se suman en su mayor parte a las establecidas en el Plan de Operaciones de Emergencia del Condado.

3.1 Departamentos del Condado

3.1.1 Departamento de Manejo de Emergencia

El Departamento de Manejo de Emergencia (DEM) del condado de Sonoma activa y maneja el Centro de Operaciones de Emergencia (EOC) del Área Operativa del condado de Sonoma si se cumplen los debidos criterios definidos en el Plan de Operaciones de Emergencia (EOP).

- Activar el Centro de Operaciones de Emergencia, según sea necesario
- Asignar un director del Centro de Operaciones de Emergencia
- Apoyar los programas de alertas y advertencias.
- Implementar el Programa de Continuidad de Operaciones del Condado (COOP), según sea necesario.
- Establecer y comunicar políticas en relación con el personal del Condado que se presente a las asignaciones
- Dirigir y gestionar las declaraciones de emergencia locales
- Desarrollar y mantener la comunicación con la Oficina del Administrador del Condado (CAO) y la Junta de Supervisores
- Establecer contacto con el Comando Unificado del Incidente o con el EOC de la Ciudad (en caso necesario)

3.1.2 Sheriff

- Coordinar el Área Operativa y las actividades y recursos de las fuerzas de seguridad estatales y federales
- Establecer el Comando Unificado de campo en coordinación con el departamento de bomberos
- Coordinar el rescate de víctimas con el departamento de bomberos, según sea necesario
- Realizar la gestión de crisis, que puede incluir investigación, seguimiento y mantenimiento de la integridad del lugar de los hechos
- Llevar a cabo negociaciones para la liberación de rehenes
- Mitigar los efectos de dispositivos explosivos peligrosos (detonación, desactivación, aislamiento/identificación de dispositivos secundarios)
- Gestionar la seguridad del perímetro
- Administrar el control del acceso al lugar de los hechos y las etapas de preparación de las fuerzas de seguridad
- Controlar el tráfico y las masas
- Dirigir las evacuaciones

- Salvaguardar la evidencia
- Coordinar el Equipo Conjunto de Evaluación de Peligros (JHAT)
- Coordinar la gestión de las víctimas mortales
- Realizar las funciones iniciales de información al público, establecer un lugar para la primera conferencia de prensa y participar en el Centro de Información Conjunta (JIC) cuando se establezca

3.1.3 Equipo de Comunicaciones del Administrador del Condado

Los incidentes terroristas plantean cuestiones importantes en relación con el intercambio y la difusión de información. Para la difusión de la información al público, se sopesarán los aspectos de seguridad y confidencialidad frente a las necesidades operativas y el interés del público

- Ayudar con las advertencias y la comunicación de información al público
- Proporcionar actualizaciones continuas acerca del incidente a los medios de comunicación
- Monitorear los rumores y proporcionar información para corregir la desinformación
- Ayudar a las fuerzas de seguridad para establecer un Centro de Información Conjunta (JIC)

Según se detalla en la sección 2.3., las armas de destrucción masiva (WMD) representan un desafío singular para la diseminación de información al público. En el caso de un incidente terrorista que utilice armas de destrucción masiva, los mensajes deben:

1. Enfatizar la información sobre el incidente de WMD/CBRNE, la transmisión, los síntomas, la prevención de la exposición, las estrategias de control y la respuesta del sistema de salud pública al incidente y la orientación para el público.
2. Proporcionar una descripción detallada de lo que se está haciendo para abordar y controlar el incidente de WMD, para así reducir la ansiedad del público.
3. Sugerir medidas específicas que pueden tomar las personas para protegerse a sí mismas y a sus familias, e incluir fuentes de información adicional.

Nótese que los protocolos de respuesta a las WMD podrían exigir la implementación de medidas de aislamiento y cuarentena, lo cual provocará inquietud entre las personas afectadas. Podría ser necesario explicar por qué se requieren estas medidas de salud pública, describir las consideraciones legales para su implementación y los problemas de salud mental que podrían causar entre las personas afectadas.

3.1.4 Servicios de Salud

Es muy posible que un incidente terrorista agote la capacidad de los sistemas de salud de todo el Condado. En caso de un incidente biológico, químico, nuclear o radiológico, también se requerirán medidas y asesoría por parte del Departamento de

Salud Pública. Cualquier incidente terrorista requerirá servicios exhaustivos de consejería de salud mental para las víctimas, los rescatistas, el personal de atención secundaria y el público en general.

El Departamento de Servicios de Salud debe estar preparado para lo siguiente:

- Coordinar con el Coordinador del Área Operativa de Salud (MHOAC) y los Servicios Médicos de Emergencia (EMS) para administrar la llegada potencialmente masiva de pacientes que requieran atención especializada y operaciones de cuarentena, según sea necesario.
- Coordinar procedimientos con los EMS y los Cuerpos de Reserva Médicos (MRC) para obtener e incluir profesionales médicos suplementarios.
- Coordinar con las ciudades para las operaciones de profilaxis masiva a través de Puntos de Distribución ("Points of Dispensing"), según sea necesario.
- Dirigir a los grupos de salud mental para que trabajen en cooperación con organizaciones sin fines de lucro asociadas para ofrecer apoyo inmediato y sostenido para la salud mental, espiritual y conductual.
- En caso de incidentes con gran número de víctimas, apoyar a los proveedores de atención médica mediante la incorporación de los siguientes grupos:
 - Personal de las fuerzas de seguridad
 - Farmacéuticos
 - Veterinarios
 - Voluntarios civiles
- Proporcionar medios adecuados de descontaminación en los hospitales
- Durante un incidente de WMD/CBRNE, el Grupo de Salud Pública del Condado y del Área Operativa del Centro de Operaciones de Emergencia serán responsables de asesorar al Oficial de Salud Pública y a la Sección Administrativa sobre aspectos de salud tales como:
 - Uso de medidas de protección de "refugio en el lugar" ("shelter in place") o evacuación, a partir de asuntos de salud pública
 - Aislamiento de las personas que representen riesgos infecciosos
 - Cuarentena de las áreas afectadas y de las personas expuestas
 - Precauciones especiales para evitar la transmisión de enfermedades o exposiciones
 - Profilaxis dirigida o masiva (vacunas y/o medicamentos)
 - Medidas de protección por parte del público
 - Cierre del transporte público
 - Limitación de las reuniones públicas
 - Notificaciones a los proveedores de atención médica
 - Necesidad de descontaminar los refugios antes de ocuparlos
 - Consideraciones al establecer perímetros de seguridad alrededor del lugar de los hechos
 - Seguimiento de pacientes para los servicios epidemiológicos
 - Vigilancia de enfermedades

3.1.5 Departamento de Servicios Humanos

El Departamento de Servicios Humanos será responsable de abrir y administrar centros de reunificación y proporcionar servicios de atención en masa según se requiera durante la emergencia. Ellos también podrán proporcionar asistencia social individualizada al Centro de Asistencia Familiar.

3.2 Socios estatales

3.2.1 Oficina de Servicios de Emergencia del Gobernador de California

La Oficina de Servicios de Emergencia del Gobernador de California (Cal OES) será responsable de establecer un Centro Regional de Operaciones de Emergencia (REOC) para apoyar las Áreas Operativas. Esto se hará coordinando solicitudes de ayuda mutua, recopilando información sobre la situación, apoyando las tareas de información pública y aportando conocimientos técnicos, según sea necesario. Cal OES responde directamente al Gobernador, proporcionando actualizaciones y solicitando recursos según sea necesario.

3.2.2 Equipos de apoyo civil de la Guardia Nacional

Los equipos de apoyo civil de la Guardia Nacional para armas de destrucción masiva (WMD-CST) se establecieron a fin de desplegarse rápidamente para ayudar al mando de un incidente local a determinar la naturaleza y el grado de un ataque o incidente, proporcionar asesoramiento técnico experto y ayudar a identificar y apoyar la llegada de medios federales y estatales de respuesta militar.

La misión de los equipos de apoyo civil de la Guardia Nacional encargados de los incidentes de armas de destrucción masiva ((WMD-CST) es la de apoyar a las autoridades locales y estatales en los sitios de incidentes domésticos de WMD al identificar agentes y sustancias, asesorar las consecuencias actuales y proyectadas, asesorar sobre las medidas de respuesta y ayudar con las solicitudes de apoyo militar adicional. El estado de California cuenta con dos equipos de apoyo civil (CST), que prestan asesoría inicial para identificar las sustancias/artefactos y ayudar a los rescatistas en el proceso de detección y asesoramiento.

3.3 Entidades federales

Las directrices de los Centros Federales de Operaciones de Emergencia de California (*California-Federal Emergency Operations Center Guidelines*) contienen una descripción de la labor conjunta de los gobiernos estatales y federales.

3.3.1 Departamento de Justicia/Oficina Federal de investigaciones

La Oficina Federal de Investigación (FBI) es el organismo principal para todos los incidentes terroristas en los Estados Unidos. Dirige la evaluación de la gestión de crisis ante un incidente. La oficina local del FBI coordinará las actividades de asesoramiento de la amenaza a nivel federal. También formará parte del Comité Estratégico Estatal sobre Terrorismo (SSCOT) de California. El FBI activará el Centro de Operaciones Conjunto (JOC) en las áreas afectadas y coordinará las

actividades de todas las agencias federales, estatales y locales. Se puede encontrar más información en los "Planes de Contingencia de Incidentes Químicos, Biológicos y Nucleares" (versiones no clasificadas) del FBI.

3.3.2 Departamento de Defensa

En caso de amenazas que involucren armas nucleares militares, la rama de la de los servicios militares propietaria del arma tiene jurisdicción y establecerá un Área de Defensa Nacional en situaciones en que estén involucradas sus armas. El Departamento de Defensa (DOD) también puede ayudar con la seguridad, la ubicación, desactivación y retiro de los dispositivos, y la restauración de los lugares de los hechos.

3.3.3 Agencia Federal de Gestión de Emergencias (FEMA)

La FEMA coordina la respuesta de emergencia no técnica de la agencia federal y la recuperación luego de un incidente terrorista, a solicitud de la Oficina de Servicios de Emergencia de California (CAL OES), o según las instrucciones del presidente durante un incidente de importancia nacional. La FEMA es el organismo federal responsable de la gestión de las consecuencias de un incidente. Administra programas y asistencia ante desastres proporcionados en virtud de la Ley de Robert T. Stafford de Ayuda por Desastre y Asistencia por Emergencia, Ley Pública 93-288, en su versión modificada. En virtud de esta ley, FEMA proporciona asistencia a los ciudadanos y gobiernos estatales y locales para ayudarles a responder, recuperarse y mitigar los efectos de un desastre.

3.3.2 Departamento de Energía

El Departamento de Energía (DOE) coordinará los aspectos nucleares de las operaciones de asesoramiento y búsqueda en situaciones de amenazas que involucren materiales nucleares especiales (fisibles), y a solicitud cuando los casos involucren otros materiales radioactivos. Establecerá un Área de Seguridad Nacional cuando los incidentes involucren materiales ajenos al Departamento de Defensa.

3.3.5 Departamento de Salud y Servicios Humanos

El Departamento de Salud y Servicios Humanos (DHHS) es el organismo federal a cargo de la salud pública y el apoyo médico. Proporciona asesoría e información, y determina si ciertas enfermedades o dolencias puedan atribuirse a derrames químicos. El Departamento puede hacer arreglos para que la Agencia para Sustancias Tóxicas y el Registro de Enfermedades (ATSDR) ayude en la evaluación de las amenazas a la salud y seguridad humana.

3.3.6 Departamento de Seguridad Nacional

El Departamento de Seguridad Nacional (DHS) es responsable de la lucha contra el terrorismo. Entre sus funciones figuran la detección de explosivos en espacios públicos y en redes de transporte; la protección de la infraestructura crítica y de las redes cibernéticas contra los ataques; la detección de agentes biológicos, y la

formación de asociaciones de intercambio de información con fuerzas de seguridad estatales y locales que puedan ayudar a las fuerzas de seguridad a mitigar las amenazas. El Departamento de Seguridad Nacional desempeñará una función de coordinación en caso de un incidente terrorista que haya alcanzado niveles federales.

VI. MANTENIMIENTO, CAPACITACIÓN Y EJERCICIOS DEL ANEXO

Visión general

Este Anexo de Terrorismo y Tirador Activo es un documento de trabajo que evolucionará en respuesta a las amenazas siempre cambiantes. La realización continua de ejercicios, capacitación, evaluación, gestión y mantenimiento de este Anexo garantizará que se aborden nuevos peligros y cambios en la composición demográfica de la comunidad. Un programa bien desarrollado de capacitación y ejercicios es crítico para la preparación general. El entrenamiento garantiza que el personal esté preparado para desempeñar sus funciones y responsabilidades. Los ejercicios ponen a prueba las capacidades, recursos y relaciones de colaboración de las organizaciones participantes.

Mantenimiento del plan

Este Anexo se revisará y modificará según sea necesario después de un incidente real, ejercicio o cambio importante en cuanto a una amenaza o a los recursos disponibles. El Departamento de Manejo de Emergencia dirigirá los departamentos y las agencias responsables de revisar y actualizar sus porciones del Anexo, según se requiera a partir de las deficiencias identificadas en ejercicios o incidentes reales.

APÉNDICES

Apéndice A: Modelo de plan para un tirador activo para una organización

1. Introducción

Una respuesta efectiva a un incidente de tirador activo requiere planificación eficaz y refuerzo de las funciones, lo que requiere capacitar al personal (que podría quedar atrapado en el incidente) y los líderes y gerentes (que coordinen la respuesta). El personal que se encuentre en las proximidades de un tirador activo podría tener que evacuar o refugiarse en el lugar según lo justifiquen las condiciones. Los líderes y funcionarios de los organismos que coordinen la respuesta a un incidente de tirador activo deberán proporcionar instrucciones efectivas al personal que se encuentre en las proximidades del tirador, dar información clara acerca de la situación a los rescatistas e informar al público.

Este Modelo de Plan para un Tirador Activo está diseñado para suplementar el Plan de Emergencia (EP) de *(Inserte el nombre de la organización o instalación)*. El modelo para este plan fue desarrollado por un grupo de trabajo integrado por agencias federales, profesionales de las fuerzas de seguridad y expertos en la gestión de operaciones de emergencia.

2. Propósito

Este Modelo de Plan para un Tirador Activo proporciona instrucciones y orientación que permitan abordar eficazmente la respuesta de *(Inserte el nombre de la organización o instalación)* ante un incidente de tirador activo. El Modelo de Plan para un Tirador Activo Proporciona asesoría para desarrollar e implementar procedimientos en respuesta a un incidente de Tirador Activo.

Este Modelo de Plan para un Tirador Activo fue preparado por *(Inserte el nombre)*, Director de seguridad de *(Inserte el nombre de la organización o instalación)*, y *(Inserte el nombre)*, Director de Manejo de Emergencia de *(Inserte el nombre del condado/ciudad)*, en la fecha XX/XX/XX. Este documento fue preparado en coordinación y colaboración con los siguientes, quienes han firmado con su visto bueno:

Jefe de Policía _____, y personal _____ Departamento de Policía

Jefe de Bomberos _____ y personal _____ Bomberos y Rescate

Sheriff _____, y personal _____ Co. Oficina del Sheriff

Director de Manejo de Emergencia _____

Anexo del Plan de Operaciones de Emergencia del Condado de Sonoma:
Incidente de terrorismo y tirador activo

Director de Servicios Médicos de Emergencia _____

Capitán de la Patrulla de Carreteras del Estado _____, y personal _____

Oficina Estatal de Investigación _____, y personal _____

Agente especial del FBI a cargo _____, y personal _____

Agencia de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos _____

Consejo para el Abuso de Sustancias _____

Administración Federal de Aviación, Oficina de Estándares de Vuelo _____

Otros (continuar la lista si hay otras personas).

DRAFT

3. Preparación

Un tirador activo es una persona involucrada activamente en la tarea de matar o intentar matar a otras personas que se encuentran en un área restringida y llena de gente; en la mayoría de los casos, los tiradores activos usan armas de fuego y no tienen un patrón o método para seleccionar a las víctimas. Las situaciones de tirador activo son impredecibles y evolucionan rápidamente. En general, se requiere el despliegue inmediato de fuerzas de seguridad para detener el tiroteo y minimizar los daños a las víctimas. Ya que las situaciones con tiradores activos suelen terminar en no más de 10 a 15 minutos, antes de que las fuerzas de seguridad lleguen al lugar de los hechos, las personas deberán estar preparadas tanto mental como físicamente para hacer frente a la situación.

4. Planes pertinentes

Esta sección proporciona un resumen de los planes, las políticas y los documentos de asesoría aplicables a *(inserte el nombre de la organización o instalación)*. El Condado o la Ciudad donde resida la organización o instalación pueden encargarse del mantenimiento de los planes.

A. Manual de Referencia de las Directrices de Seguridad de *(Inserte el nombre de la organización o instalación)*

*A. (Inserte una breve descripción del Manual de Referencia de las Directrices de Seguridad del propietario de *(inserte el nombre de la organización o instalación)*)*

B. Plan de Acción de Emergencia de *(Inserte el nombre de la organización o instalación)*

*Inserte una breve descripción del Plan de Acción de Emergencia de *(Inserte el nombre de la organización o instalación)**

C. Plan de Seguridad de *(Inserte el nombre de la organización o instalación)*

*Inserte una breve descripción del Plan de Acción de Seguridad de *(Inserte el nombre de la organización o instalación)*.*

D. Otro *(según sea apropiado)*

- *Haga referencia a los planes de otras organizaciones o instalaciones.*
- *Haga referencia a planes del condado (incluyendo el Plan de Atención en Masa).*
- *Haga referencia a los planes municipales.*

5. Estructura de mando/Organización de respuesta

La Estructura de mando/Organización de respuesta para un incidente de tirador activo debe reflejar la estructura normal de mando, que se encuentra en la sección *(Inserte el número de sección)* del Plan de Acción de Emergencia.

El diagrama a continuación representa la estructura de mando/organización de respuesta y también se incluye en el Plan de Emergencia.

Anexo 1: Estructura de mando/Organización de respuesta

Inserte el diagrama de la Estructura de mando/Organización de respuesta

A. Jurisdicción y responsabilidad

- *Identificar las leyes, las ordenanzas y las autoridades que afecten las actividades de respuesta ante un tirador activo*
- *Identificar cualquier asunto de responsabilidad asociado a las actividades de respuesta ante un tirador activo*

B. Dirección y control: funciones y responsabilidades

- *Definir para cada entidad, designar e identificar personal clave*

C. Asistencia local, estatal y federal: funciones y responsabilidades

- *Definir para cada entidad, designar e identificar personal clave*

D. Asistencia de la industria circundante/el sector privado: funciones y responsabilidades

- *Definir para cada entidad, designar e identificar personal clave*

E. Estructura de transporte local: funciones y responsabilidades

- *Definir para cada entidad, designar e identificar personal clave*

6. Planificación previa al incidente

A menudo, los incidentes de tirador activo comienzan y terminan rápidamente; esto deja poco tiempo para que los funcionarios de la administración y seguridad coordinen los procedimientos de respuesta con las fuerzas de seguridad y los empleados. El nivel de preparación una instalación dependerá de que los responsables desarrollen y practiquen planes de respuesta aplicables a los protocolos generales de preparación y respuesta a tipos específicos de emergencias y a las capacidades de la instalación (incluidos los recursos de seguridad). Hacer simulacros de un plan de respuesta ante un tirador activo permite que los expertos y responsables de las instalaciones identifiquen las brechas y puntos débiles y validen su plan.

A. Desarrollar planes y procedimientos de respuesta

- Implementar un Plan de Acción de Emergencia exhaustivo que incluya incidentes que se extiendan más allá de una emergencia ambiental, como tirador activo o paquete sospechoso.
- Revisar y actualizar el Plan de Acción de Emergencia con la ayuda de las fuerzas de seguridad y socorristas.
- Establecer procedimientos de comunicación para que los empleados informen de signos, indicios y amenazas de violencia en el lugar de trabajo.
- Establecer métodos alternativos de comunicación con los empleados durante un incidente, incluidos un sistema de notificación de emergencias, correo electrónico, teléfono, teléfono celular, mensaje de texto y anuncios de altavoz.
- Determinar cómo estimar el impacto de un incidente en las operaciones de la instalación y comunicárselo a los clientes, al público y a las fuerzas de seguridad.
- Comunicarse con los socorristas para gestionar las expectativas de las capacidades de respuesta de la instalación.
- Realizar un análisis de amenaza, que incluya los "blancos fáciles" y los "puntos de estrangulamiento" donde un tirador podría infligir el mayor daño.

B. Capacitación y concientización de los empleados

- La capacitación incluye el desarrollo de destrezas o la comprensión, por medio de actividades de aprendizaje definidas mediante procedimientos y centradas en una aplicación específica. Este componente combina los tipos de capacitación y ejercicios y los tipos de personal capacitado.

- Deberá capacitarse a todos los empleados sobre los planes generales de emergencia, y al grupo seleccionado, para situaciones específicas.
- Deberá capacitarse al personal de seguridad para asesorar a los empleados sobre cada situación.

C. Preparación para un incidente

- Gestión:
 - Aprender a reconocer signos de posible violencia y comportamientos sospechosos en el sitio laboral
 - Identificar la ubicación de las salidas más cercanas, los teléfonos para llamadas de emergencia, posibles refugios seguros, estuches de respuesta de emergencia y sitios de descontaminación.
- Empleados:
 - Familiarizarse con los procedimientos de emergencia y revisar regularmente las listas de verificación o materiales provistos en los procedimientos de emergencia.
 - Identificar a quién llamar para informar de un incidente y qué información debe darse sobre la situación.

D. Practicar los Planes de Acción de Emergencia repetidamente y con regularidad

- Programar simulacros, grupos de discusión y ejercicios funcionales con regularidad.
- Evaluar las brechas que haya en los planes, los ejercicios y la capacitación.

E. Establecer una relación con los rescatistas

- Involucrar a rescatistas de múltiples agencias en las capacitaciones y ejercicios en las instalaciones.
- Establecer conjuntamente protocolos para la gestión de incidentes e identificar de antemano un canal de radiocomunicación seguro.
- Invitar a todos los rescatistas a recorrer su sitio y deles detalles sobre la instalación que los ayude a ajustar sus protocolos en caso necesario.
- Adquirir una mejor comprensión y conciencia de las complejidades involucradas en una respuesta integral a un incidente, que incluya los procedimientos y las capacidades de las fuerzas de seguridad y los pasos para preservar el lugar de un incidente criminal.
- Educar a las fuerzas de seguridad sobre el impacto del lugar de los hechos criminales en las operaciones comerciales y en la restauración.

7. Consideraciones para la respuesta a un incidente

Los incidentes de tirador activo frecuentemente comienzan y terminan rápidamente, y el incidente puede ocurrir en cualquier lugar de la organización o instalación. Esto deja poco tiempo para que los funcionarios de la administración y seguridad coordinen los procedimientos de respuesta con las fuerzas de seguridad y los empleados. La respuesta ante un incidente específico dependerá de las circunstancias únicas de esa situación. Sin embargo, hay procedimientos generales que se aplican a todos los incidentes de tirador activo.

A. Empleados:

- Denuncie el incidente:
 - Si es posible, llame al **911** o a las fuerzas de seguridad de la instalación/organización _____
- Evacúe el lugar, de ser posible
 - Determine una ruta de escape según donde se encuentre un tirador activo.
 - Deje atrás sus pertenencias. Mantenga las manos vacías y a la vista en todo momento.
 - Cuando sea posible, ayude a otros a escapar, pero no trate de mover a los heridos. Evacúe aunque los demás no estén de acuerdo en seguirlo.
 - Trasládese rápidamente a un lugar seguro alejado del tirador y cúbrase. Permanezca ahí hasta que llegue la policía y le dé instrucciones.
 - Conserve la calma. Durante la evacuación, evite gritar o levantar demasiado la voz.
 - Siga todas las instrucciones de las fuerzas de seguridad.
- Escóndase, en caso necesario.
 - Vaya a la sala u oficina más cercana y cierre las puertas con llave. Si la puerta no cierra con llave, bloquee la puerta para cerrarla o use muebles pesados como barricada.
 - Identifique una ruta de escape en caso de que se le ordene evacuar.
 - Cierre las persianas, apague las luces y tape las ventanas.
 - Guarde silencio y apague el sonido en los celulares, las radios y las computadoras.
 - Si puede hacerlo de manera segura, solicite que una persona llame al 911. Prepárese para contestar las preguntas del operador.
 - Si no es seguro hablar, mantenga la conexión telefónica abierta para que el operador pueda monitorear la situación.
 - Manténgase fuera de vista y protéjase detrás de artículos grandes y pesados o muebles.

Anexo del Plan de Operaciones de Emergencia del Condado de Sonoma:
Incidente de terrorismo y tirador activo

- No abra la puerta a menos de que la persona pueda enseñarle una placa de identificación.
- Manténgase escondido hasta que las fuerzas de seguridad le indiquen que es seguro evacuar.
 - Compruebe definitivamente la identidad de las fuerzas de seguridad, ya que una voz desconocida podría ser el tirador intentando que las víctimas salgan de un lugar seguro.
- Si no le queda alternativa, intervenga.
 - Si no hay oportunidad para escapar o esconderse, y únicamente si su vida está en peligro inminente, intente interrumpir y/o incapacitar al tirador activo.
- Responda de manera apropiada cuando lleguen las fuerzas de seguridad
 - Mantenga la calma y siga las instrucciones de los oficiales.
 - Levante las manos, separe los dedos y mantenga las manos visibles en todo momento.
 - No corra cuando la policía entre al lugar de los hechos. Tírese al piso si se le ordena hacerlo, o salga calmadamente del área o del edificio.
 - No haga movimientos rápidos hacia los agentes ni se agarre a ellos por seguridad.
 - No señale, grite ni levante demasiado la voz.
 - No detenga a los agentes para pedir ayuda o indicaciones. Evacúe el edificio en la dirección hacia los agentes, con las manos encima de la cabeza.
 - Por su propia seguridad, no se moleste o discuta si un agente le pregunta si es tirador o víctima. No se resista, aunque lo esposen y lo registren.
 - Instruya a los empleados a tener visibles sus insignias identificativas en la vestimenta.

B. Gestión y seguridad de la instalación:

- Controlar el acceso y localizar al personal
 - ¿Tiene el personal la capacidad de cerrar los edificios a distancia o desactivar los lectores de tarjetas? ¿Cómo impacta esto la necesidad de contabilizar el personal?
 - ¿Cómo notificarán los gerentes a los empleados sobre la situación y su localización?
 - ¿Cómo permitirá el personal el acceso de los equipos de respuesta a emergencias al edificio y lugar de los hechos?
 - Localizar a los empleados de tiempo completo, de tiempo parcial y contratados
 - Obtener el registro de visitantes
 - Identificar a los empleados y visitantes que estén en el local

Anexo del Plan de Operaciones de Emergencia del Condado de Sonoma:
Incidente de terrorismo y tirador activo

- Identificar las localizaciones de los empleados y de los visitantes
- ¿Hay un lugar de reunión designado para los empleados?
- Ayudar a los rescatistas
 - Usar tecnología de seguridad, como televisión de circuito cerrado, para ayudar a las fuerzas de seguridad a ubicar a las víctimas y al tirador/los tiradores
 - Proporcionar mapas y planos de planta del sitio y del edificio
 - Proporcionar acceso a la instalación a los rescatistas
 - Asegurarse de que el personal de seguridad reciba las llamadas telefónicas críticas
 - Proporcionar radios adicionales para los rescatistas
 - Asegurarse de que los rescatistas sepan dónde situarse.
 - Asegurarse de que los rescatistas estén al tanto de cualquier problema de seguridad a medida que entren a las áreas del proceso.
- Controlar el perímetro
 - Ayudar a las fuerzas de seguridad a establecer un perímetro seguro
 - Controlar o prevenir la entrada del personal de los medios
 - Establecer un centro de comunicaciones
 - Establecer una ubicación segura para situar a los evacuados
- Identificar los impactos secundarios
 - Identificar tiradores adicionales u otras amenazas
 - Determinar si el tirador tiene conocimiento de la instalación o de sus operaciones
 - En caso necesario, aplicar los procedimientos de cierre seguro

C. Información sobre las comunicaciones

Esta sección describe los equipos, sistemas y terminología de comunicaciones que se utilizan en *(Inserte el nombre de la organización o instalación)* para la comunicación entre el personal (es decir, las fuerzas de seguridad locales, el Departamento de Bomberos, la Agencia de Manejo de Emergencia, los medios, el personal de seguridad de la instalación, etc.).

- *(Identificar los sistemas de comunicación entre todo el personal (es decir, el personal de la instalación, el personal de seguridad), y los rescatistas (es decir, la policía local, el departamento de bomberos, etc.).*
- *Identificar el canal o los canales que se utilicen para comunicación entre grupos particulares.*
- *Identificar el equipamiento que se utilice.*

- *Identificar la terminología que se utilice para la comunicación entre el personal en la organización o instalación.*

D. Advertencias, mensajes y señalización

Para notificar a los empleados y visitantes de los eventos que ocurran en *(Inserte el nombre de la organización o instalación)*, será necesario redactar con antelación los mensajes de notificación de emergencia. Esta sección incluye información relacionada con la forma en que los mensajes llegarán a los empleados y visitantes, incluyendo muestras de Notificaciones de Emergencia, ubicación y método de comunicación de avisos y mensajes, número y ubicación de las alarmas e iluminación.

- *Describir los procedimientos para la creación de las notificaciones de emergencia.*
 - *Describir los procedimientos para transmitir diferentes mensajes a diferentes áreas de la organización o instalación.*
 - *Describir el proceso de la toma de decisiones para determinar qué anuncio o mensaje transmitir a los empleados y visitantes.*
- Mensaje de notificación de emergencia
Un ejemplo de anuncio podría ser:

“Damas y caballeros, lamentamos interrumpir el evento. No hay motivo de alarma, pero hemos recibido información que requiere que despejemos gradualmente el estadio en el área de _____. Esto es para su seguridad. En cuánto terminemos de investigar la situación, continuará el evento. Una vez más, les pedimos disculpas por cualquier inconveniente. Por favor sigan las indicaciones del personal del estadio, quienes los dirigirán a las salidas más convenientes para su ubicación.

- Comunicación de advertencias
Describir la manera en que se comunican las advertencias a los empleados y visitantes.
 - *Describir cómo se transmiten los mensajes a los empleados y visitantes.*
 - *Incluir: mensajes de texto por teléfono celular, sistemas de megafonía, mensajería informática, alarmas audibles etc.*
 - *Asegurarse de que cada empleado tenga una tarjeta de contacto de emergencia que incluya el nombre de su familiar más cercano y su tipo de sangre*

- Otros

E. Recursos físicos

Esta sección define el proceso para determinar los suministros, recursos y equipos necesarios que deben estar disponibles y ser fácilmente accesibles para usarse durante un incidente de tirador activo.

- *Preparar una evaluación de necesidades con respecto al equipamiento y los recursos que se podrían requerir para lidiar con un incidente de tirador activo.*
- *Preparar la documentación necesaria (es decir, directivas, órdenes, guías, memorandos de acuerdo) para responder al incidente.*

F. Activación, preparación y movilización

El plan de emergencia de la organización o instalación debe incluir normas y procedimientos para la activación y movilización de los aspectos de preparación asociados con una emergencia. Debe haber zonas separadas de preparación para los rescatistas, los evacuados o víctimas del incidente de tirador activo. Se debe proporcionar información sobre las localizaciones preplanificadas, el personal, el equipamiento (es decir, descontaminación, monitoreo del aire), y otros recursos necesarios para activar, operar y desmovilizar una zona de preparación.

G. Atención en masa y asistencia familiar

El plan de emergencia de la organización o instalación debe de incluir normas y procedimientos para la atención en masa y asistencia familiar (una función de apoyo de emergencia adaptable) una vez que se hayan transportado los evacuados o víctimas a las zonas de preparación. El apoyo sanitario y médico para la evacuación de los heridos debe incluir los recursos orgánicos de respuesta médica de la organización o instalación, además de incorporar el Plan de Víctimas en Masa de las autoridades locales de los Servicios de Gestión de Emergencias (EMS).

H. Apoyo sanitario y médico

El plan de emergencia de la organización o instalación debe de incluir normas y procedimientos para aportar el apoyo sanitario y médico necesario en las zonas de preparación durante un incidente de emergencia. La organización o instalación debe participar en el Plan de Atención en Masa de la comunidad local a través de acuerdos de ayuda mutua entre la organización, los EMS y los hospitales locales y agencias de atención en el hogar que conforman el Plan de Atención en Masa comunitario.

- *Desarrollar acuerdos de ayuda mutua*

- *Participar en el Plan de Atención en Masa comunitario*

I. Consideraciones sobre la recuperación tras los incidentes

- Atender las necesidades de las víctimas y familias
 - Establecer una línea telefónica directa para las familias
 - Ayudar con la identificación de las víctimas
 - Recopilar información relacionado con la identidad de las víctimas, el grado de lesiones y cuáles hospitales se están utilizando
 - Notificar a los familiares
 - Usar personal que esté capacitado específicamente para esta responsabilidad
 - Adquirir consejeros para los empleados y las familias
 - Desarrollar un plan de acción para abordar las preocupaciones y regreso al trabajo
- Comunicaciones internas
 - Elaborar instrucciones que la gerencia dé a los empleados
 - Desarrollar un plan para comunicar la información
 - Considerar si los empleados deben regresar a sus hogares, permanecer en el sitio en una ubicación específica, ir a otro sitio, etc.
 - Determinar cómo el personal de la instalación se comunicará con las familias
- Comunicaciones externas
 - Identificar al funcionario designado para responder a las preguntas de los medios de comunicación
 - Determinar la información y los detalles que el personal de la instalación suministrará a los medios, para aliviar las preocupaciones de la comunidad sin crear pánico o comprometer la investigación
- Continuar con las operaciones comerciales
 - Implementar los planes empresariales de recuperación o continuidad
 - Tomar decisiones sobre el reingreso una vez que lo permitan las fuerzas de seguridad.
 - Proporcionar reuniones informativas de seguridad
 - Cubrir los puestos de empleados fallecidos y lesionados
 - Tomar medidas para garantizar que los empleados se sientan seguros
 - Determinar cómo seguirá operando la instalación con producción limitada o con ciertas zonas de la instalación designadas como el lugar de los hechos criminales

- o Determinar el efecto que tendrá la condición de la instalación (cierre, en espera, restauración) sobre los protocolos

8. Revisión posterior al incidente/proceso de revisión después de la acción

Esta sección proporciona una visión general del proceso posterior al incidente (AAR) *Se debe realizar un AAR inmediatamente después de un ejercicio o incidente, con la inclusión de representantes de cada agencia participante. Esto debe incluir información sobre los eventos principales y las lecciones aprendidas, y revisar cualquier nueva iniciativa que se desarrolló o identificó durante el ejercicio o incidente. El AAR también debe incluir una discusión de todas las técnicas, tácticas y procedimientos que se utilizaron durante el ejercicio o incidente para incluir lo que salió bien y lo que salió mal. Después de las reuniones y discusiones del AAR, se redactará un "Informe posterior a la acción/Plan de mejora" (AAR/IP) que identifique los aspectos que requieran mejoras, las acciones requeridas, los cronogramas para implementar estas mejoras y la entidad y parte responsable de esta acción.*

9. Desarrollo y mantenimiento del plan

El Modelo de Plan para un Tirador Activo se mantendrá, revisará y actualizará en coordinación con el ciclo de preparación del Plan de Emergencia, que incluye los aspectos de planificación, capacitación, ejercicios y respuestas, evaluación y mitigación. Todas las partes interesadas deben participar en cada fase de este ciclo para garantizar que el plan refleje las estrategias, estructuras organizativas y metodologías operativas actuales utilizadas por el personal de respuesta. Después de cada evento, capacitación o incidente se debería realizar una evaluación de todas las acciones de respuesta y las medidas de mitigación en el lugar. Esto permitirá identificar los aspectos que se deban mantener, mejorar o añadir para mejorar la preparación general de la organización o instalación.

Esta sección proporciona una visión general de cómo utilizar el ciclo de preparación para mantener el Plan de Respuesta para un Tirador Activo.

A. Mantenimiento del plan

- *Enumerar la capacitación, los ejercicios y el plan de simulacros anuales*

B. Mantenimiento y revisión del plan

- *Enumerar los planes de mantenimiento y revisión.*

DRAFT

Apéndice B: Muestra de declaración del Condado

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	

CITY OF SAN BERNARDINO
STATE OF CALIFORNIA
PROCLAMATION OF A LOCAL EMERGENCY
(By the Mayor as the Executive Director of Emergency Services)

WHEREAS, California Government Code section 8630 and San Bernardino City Charter Section 50, and San Bernardino Municipal Code Sections 2.46.010, et seq. empower the Mayor as the Executive Director of Emergency Services of the City of San Bernardino to proclaim the existence or threatened existence of a local emergency when the City of San Bernardino (“City”) is affected or likely to be affected by a public calamity and the Common Council is not in session; and

WHEREAS, the Mayor as Executive Director of Emergency Services of the City does hereby find:

WHEREAS, on December 2, 2015, at or about 11:04 a.m., a terrorist attack occurred at the Inland Regional Center within the City of San Bernardino, located at 1365 S. Waterman Ave., San Bernardino, and a significant number of County employees, specifically in the Environmental Health Services (“EHS”), a division of the County’s Department of Public Health, were victims in a mass shooting; and this terrorist attack has devastated the City of San Bernardino, the County of San Bernardino (“County”) and the state of California; and

WHEREAS, the terrorist attack has impacted all of EHS’s 97 employees, ended the lives of 14 individuals, injured an additional 21 individuals, and the remaining EHS employees are currently off work for an unknown period of time; and

WHEREAS, the health and welfare of the citizens of the City as well as that of City employees is of paramount importance to the Mayor and Common Council and the City Administration; and

PROCLAMATION OF LOCAL EMERGENCY

-1-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

WHEREAS, existing conditions have exceeded the resources of the City of San Bernardino, causing the City to request resources from the State of California, County of Riverside, County of Orange and the County of Los Angeles for time periods that will extend into the first quarter of 2016; and

WHEREAS, the terrorist attack has depleted the resources of local law enforcement and fire agencies as a result of their ongoing provision of infrastructure protection, immediate response to continuous bomb threats and a heightened security presence throughout the County and particularly at all County facilities; and

WHEREAS, the City is actively involved with the ongoing investigation of the terrorist attack with the Federal Bureau of Investigation, San Bernardino County Sheriff's Department, and other assisting agencies; and

WHEREAS, the Common Council of the City of San Bernardino is not in session and cannot immediately be called into session;

NOW THEREFORE, IT IS HEREBY PROCLAIMED that a local emergency exists throughout the City of San Bernardino;

IT IS FURTHER PROCLAIMED AND ORDERED that all City departments and agencies take those actions, measures and steps deemed necessary to provide ongoing services to the City citizens, and to assure the safety and welfare of City employees, residents and property, including requesting mutual aid to the extent such aid is reasonably necessary;

IT IS FURTHER PROCLAIMED AND ORDERED that a copy of this proclamation be forwarded to the Director of the California Governor's Office of Emergency Services and that the Director be requested to find it acceptable in accordance with State law and that the Governor of California, pursuant to the Emergency Services Act, be requested to issue a State of Emergency and that he afford the City the benefit of recovering its costs as a result of the terrorist attack.

PROCLAMATION OF LOCAL EMERGENCY

Anexo del Plan de Operaciones de Emergencia del Condado de Sonoma:
Incidente de terrorismo y tirador activo

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

IT IS FURTHER PROCLAIMED AND ORDERED that the Governor of California be requested to make available all relevant funds to the City and all eligible community members and businesses, including but not limited to, California Disaster Assistance Act funds and, State Private Nonprofit Organizations Assistance Program funds.

IT IS FURTHER PROCLAIMED AND ORDERED that the Governor be requested to forward a copy of this proclamation to the President of the United States to seek a Presidential Declaration of a Federal Emergency and make all relevant funds available to the City of San Bernardino and all eligible community members and businesses, including, but not limited to, aid provided by the Small Business Administration as well as terrorism funds to help the County of San Bernardino and the City of San Bernardino to keep the high level of response, recovery, and mitigation measures necessary to make our communities resilient from this disaster.

BE IT FURTHER RESOLVED that federal and state agencies are requested to provide financial and other assistance to victims and their families, business owners and local governments in the City and County to help them mitigate the present and future conditions.

Dated: _____

Time of Signing: _____

By: _____

R. CAREY DAVIS

Executive Director of Emergency Services and
Mayor of the City of San Bernardino

PROCLAMATION OF LOCAL EMERGENCY

Apéndice C: Elementos esenciales de información

La siguiente información debe establecerse lo antes posible en cualquier respuesta a un incidente de terrorismo.

- Localización de incidentes terroristas reales o presuntos
- Número aproximado de víctimas y tipos de lesiones
- Tipo de incidente (químico, biológico, radiológico, nuclear, explosivo, tirador activo, secuestro, ciberterrorismo)
- Advertencias o mensajes críticos que deben comunicarse al público
- Restricciones sobre la información a divulgarse
- Dirección del viento y condiciones meteorológicas
- Requisitos para las evacuaciones y el número estimado de personas desplazadas
- Condición actual de los departamentos y agencias de respuesta
- Objetivos del incidente
- Condición de los sistemas de comunicación, edificios públicos esenciales y otra infraestructura
- Condición (abierta, parcialmente cerrada o totalmente cerrada) de carreteras, puentes, calles principales y sistemas de transporte público
- Ubicación y condición de los centros de evacuación o refugios
- Déficits críticos de recursos que menoscaben la seguridad del público
- Ubicación y condición operativa de todos los centros de operaciones departamentales
- Condición de todo el personal del Gobierno municipal

- Disponibilidad de apoyo para la gestión de las consecuencias y necesidad de apoyo especializado que no esté fácilmente disponible en el área local.

Apéndice D: Muestras de mensajes de información pública para un incidente de tirador activo

Mensaje clave n.º 1: La seguridad es la prioridad principal.

- *Nuestra primera prioridad es la seguridad de [los estudiantes/el público] en [la ubicación de la amenaza].*
- *Disponemos de sistemas para este tipo de situaciones (por ej., oficiales de recursos escolares y planes de respuesta).*
- *Estamos brindando apoyo a [la escuela/empresa] según sea necesario.*

Mensaje clave n.º 2: Las fuerzas de seguridad están respondiendo adecuadamente.

- *Las autoridades están investigando el rumor/la amenaza.*
- *Las fuerzas de seguridad están coordinando con la [escuela/empresa] para investigar.*
- *Compartiremos más información en cuanto esté disponible.*

Mensaje clave n.º 3: Las medidas que debe tomar...

- *Quédese en casa, no vaya al lugar de los hechos.*
- *Recurra a fuentes confiables para obtener información adicional. [Nombrar algunas fuentes].*
- *Ayude a detener la propagación de rumores no verificados.*